



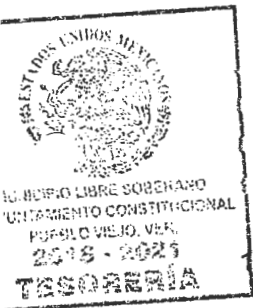
ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 022.

**VIGESIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA.**

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día treinta de Septiembre del año dos mil veinte, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto; así como el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero **ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA**, con derecho solo a voz y los servidores públicos C.P.A. **SOFIA DEL ANGEL ROBLES**, Tesorera Municipal; C.P.A. **BENJAMIN REYES TRIGUEROS**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; y el ING. **FREDY CRUZ MARTINEZ**, Director de Obras; quienes fungen como Asesores, teniendo derecho a voz, pero no a voto; para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 63 fracción XVIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y capítulo IV tema 4.2 del manual de fiscalización, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la Orden del Día, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA DE INVERSION 2020 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ( FORTAMUN-DF) DEL RAMO 033 APLICABLE AL TERCER TRIMESTRE (JULIO-SEPTIEMBRE).
- 5.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA DE INVERSION 2020 DEL "FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS MARITIMOS (FEFMPHM) APLICABLE AL TERCER TRIMESTRE (JULIO-SEPTIEMBRE).



*Resolvo H.*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 022.

6.- CLAUSURA.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -**

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

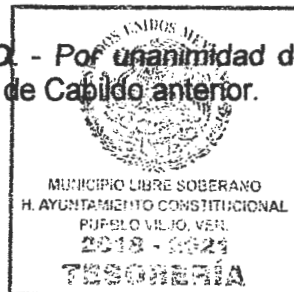
Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

**TERCERO.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.



Resol 11



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 022.

**CUARTO. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE INVERSION 2020 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ( FORTAMUN-DF) DEL RAMO 033 APLICABLE AL TERCER TRIMESTRE (JULIO-SEPTIEMBRE).**- Para dar cumplimiento a este punto, sobre el particular, el *Presidente Municipal* Constitucional ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, expone al cabildo los motivos por los cuales es necesario llevar a cabo las modificaciones presupuestales de obras y/o acciones al programa de inversión 2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ( FORTAMUN-DF ) del Ramo 033 aplicable al Tercer Trimestre (Julio-Septiembre), indicando que debido a las necesidades y requerimientos del municipio se requiere realizar algunas modificaciones presupuestales aplicables al Tercer Trimestre del ejercicio 2020, por lo que cede el uso de la voz a la C.P. SOFIA DEL ANGEL ROBLES, TESORERA MUNICIPAL, para que exponga a los miembros del cabildo las modificaciones realizadas a las obra y/o acciones, por lo que después de haberse descrito y brindado una amplia explicación de cada una de las acciones y obras de la propuesta, se pone a consideración del Cabildo.

Hecho lo anterior, el ciudadano Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, **Presidente Municipal**, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de tomar el siguiente:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE INVERSION 2020 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ( FORTAMUN-DF) DEL RAMO 033, aplicable al Tercer Trimestre (Julio-Septiembre), las cuales se anexan a esta acta en el formato de modificaciones presupuestales como **Anexo núm. 001.**

**QUINTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE INVERSION 2020 DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS**

*Res. H.*



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 022.

**MARITIMOS (FEFMPHM) APLICABLE AL TERCER TRIMESTRE (JULIO-SEPTIEMBRE).-**

Para dar cumplimiento a este punto, sobre el particular, el Presidente Municipal Constitucional ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, expone al cabildo los motivos por los cuales es necesario llevar a cabo las modificaciones presupuestales de obras al programa de inversión 2020 del Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos ( FEFMPHM ) aplicable al Tercer Trimestre (Julio-Septiembre), indicando que debido a las necesidades y requerimientos del municipio se requiere realizar algunas modificaciones presupuestales aplicables al Tercer Trimestre del ejercicio 2020, por lo que cede el uso de la voz al ING. FREDY CRUY MARTINEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, para que exponga a los miembros del cabildo las modificaciones realizadas a las obra, por lo que después de haberse descrito y brindado una amplia explicación de cada una de las acciones y obras de la propuesta, se pone a consideración del Cabildo.

Hecho lo anterior, el ciudadano Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de tomar el siguiente:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE INVERSION 2020 DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS MARITIMAS (FEFMPHM), aplicable al Tercer Trimestre (Julio-Septiembre), las cuales se anexan a esta acta en el formato de modificaciones presupuestales como **Anexo núm. 002**, así mismo las obras que se proponen adicional al Programa de Inversión en el formato de anexo de aprobación de obras como **Anexo num.003**.

**SEXTA.- CLAUSURA.-** No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las once horas treinta minutos del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

*Resub 12*

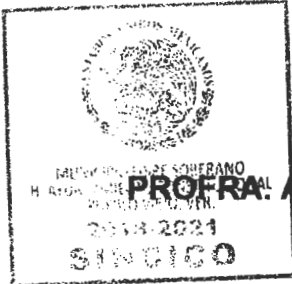


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
PUEBLO VIEJO, VER,  
2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 022.

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES.  
SÍNDICO ÚNICO.



C. RÉGULO HUERTA GOVEA  
REGIDOR PRIMERO.



ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO  
REGIDOR SEGUNDO.



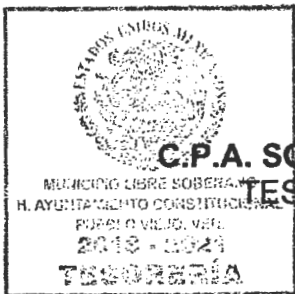
C. OLEGARIO HERNÁNDEZ PÉREZ.  
REGIDOR TERCERO.



LIC. BLANCA NEY PÉREZ JOSÉ.  
REGIDOR CUARTO.



PROFRA. MARTHA OJEDA PRIETO.  
REGIDOR QUINTO.



C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.  
TESORERA MUNICIPAL.

C.P.A. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.  
CONTRALOR INTERNO MPAL.

ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.  
DIRECTOR DE OBRAS.

ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.